

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción III, 30, 31, 47 fracción III y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción IV, 92 fracción III, IV, 97, 99 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo PA/487/2021-2024, se les **CONVOCA A LA SESIÓN SOLEMNE** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:00 nueve horas, del día 14 (catorce) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;
- IV. Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;
- V. Lectura de la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco;
- VI. Juramento de la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco;
- VII. Intervención de la representación del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la conmemoración de los 201 aniversario del Estado Libre y Soberano de Jalisco;
- VIII. Intervención del Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, con motivo de la conmemoración de los 201 aniversario del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y
- IX. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/072/2024/SG.
DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 12 de junio del 2024.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

PRESIDENCIA



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

JLOG/nama/oblm.